CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUL 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:50 PM

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 3325

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Surquillo, fue creado mediante el Decreto Ley N° 11058, el 15 de julio de 1949 durante el mandato del General Manuel A. Odria,

Que, en sus orígenes el distrito de Surquillo estuvo ocupado por haciendas vitivinícolas pasando por la zona de los actuales andarríos enterrados de Surquillo, del cual proviene su nombre.

Que, en el distrito de Surquillo existen pequeñas ruinas preincas y la trinchera de defensa peruana denominada Reducto N.º 5 de la Guerra del Pacífico.

Que, antes del año 1949, Surquillo perteneció al distrito de Miraflores, del cual se separaría por ser un distrito muy grande para ocuparse de las necesidades de su población cada vez más creciente. Sin embargo, en 1983, Surquillo perdería más de la mitad de su territorio cuando se creó el distrito de San Borja.

Que, asimismo, donde en el siglo XX existieron plantas y fábricas de bebidas gaseosas, textiles, etc. entre otros, hoy en día funcionan ferreterías, supermercados y extensos centros comerciales como el Open Plaza Angamos, Metro, Cassinelli, Plaza Hogar, Maestro Home Center, entre otros.

Que, paralelamente a la expansión económica y financiera del distrito de Surquillo, es visible la fuerza económica considerable, desde el punto de vista industrial, comercial y humano. Esta característica hace prever que en el futuro y a corto plazo, la zona de Surquillo será una potencia económica en la capital pues posee muchas fábricas (de vidrios, de aguas gaseosas, de galletas, de tejidos, zapatos, productos alimenticios, entre otras).

Que, la expansión urbana es altamente visible en este céntrico distrito de Surquillo, donde muchas empresas constructoras e inmobiliarias han dado un rostro de modernidad con múltiples edificios de características contemporáneas.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Surquillo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 73.° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Giancarlo Guido Casassa Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, civiles, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Surquillo.

Lima, 15 de julio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2022 16:21:37-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República